

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué Tolima, 16 de octubre de 2020

**Rad. 2019-00254-00**

En vista de que lo solicitado por la parte actora es procedente, este despacho RESUELVE:

1. RELEVAR del nombramiento de curador ad litem al abogado JUAN CARLOS SANCHEZ LARA, y DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia, a la togada judicial MAYERLY CRUZ GARCIA con C.C.65.634.409 de Ibagué, ubicada en la MZ 11 CASA 7 B/TOPACIO, celular: 3186518734. Como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso. Por secretaría comuníquese.
2. Colocar en conocimiento del ejecutante oficio proveniente de la CAMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, fechado 14 de febrero de 2020, sobre otra medida cautelar al establecimiento de comercio perseguido, a fol.30 C.2.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

  
ORLANDO ROZO DUARTE  
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE  <b><u>FIJACION POR ESTADO</u></b>  Numero_, de hoy 19/10/2020  Secretario _____
---

*\*providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

**EJECUTORIA**

Inicia hoy \_\_\_\_\_, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario \_\_\_\_\_